UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 22 de junio del 2023, en las instalaciones del almacén, dentro Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-059-2023, y a través del contrato No. CA-042-23, de fecha 20de junio del 2023, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MICROSCOPIO BINOCULAR CON AJUSTE SIEDENTOPF, INCLINACION 45° Y ROTATORIO A 360° CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50 A 75 MM. OCULARES WF10X/18MM CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS +-5Y, REVÓLVER CUÁDRUPLE CON SISTEMA DE ENGRANAJE METALICO, OBJETIVOS ACROMÀTICOS EA 4X/0.1, 10X/0.25, 40X/0.65/R,100X/1.25/R-ACEITE, PROTECCIÒN ANTIHONGOS, MANDOS DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÈTRICO COAXIAL, PLATINA MECÀNICA DE 125X115 MM CON VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X30MM, CONDENSADOR ABBE A.N.1.25	MODELO BE211A MARCA MOTIC	7	PIEZA
2	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTEREOSCOPICO, DISEÑADO ESENCIALMENTE PARA USO EN LA DISECCIÓN DE PLANTAS, INSECTOS O PRÁCTICAMENTE CUALQUIER ESPÉCIMEN TRIDIMENSIONAL, CABEZAL CON INCLINACIÓN DE 45°, OCULARES: 10X CON PROTECTORES DE GOMA Y AJUSTE DE DIOPTRÍA, OBJETIVOS:1X,2X,3X Y 4X, MAGNIFICACIÓN TOTAL:10X,20X,30X,40X, CAMPO DE VISIÓN:5MM, DISTANCIA DE TRABAJO:57MM, PLATINA:REVERSIBLE BLANCO/NEGRO DE 60MM, PINZAS: METÁLICAS, ILUMINACIÓN:INCIDENTE(ARRIBA), LÁMPARA HALÓGENA 10W, DIMENSIONES: 4 ½" X 7" X 12 PULG.	MODELO SMJ-04 MARCA PREMIERE	2	PIEZA

Mismos que recibieron en estado óptimo por el **JOSE ALBERTO RENTERIA GARCIA,**Analista de almacén de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

CTO. CA-042-23. C5.
ADJUDICACION DIRECTA ESTATAL
UAN-DCA-AD-AE-059-2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Entrega que hace el proveedor **C. ING. GABRIEL MORENO RODELO,** propietario.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron

JOSE ALBERTO RENTERIA GARCIA
Analista de almacén

ING. GABRIEL MORENO RODELO
"El proveedor"

CTO. CA-042-23. C5.
ADJUDICACION DIRECTA ESTATAL
UAN-DCA-AD-AE-059-2023.